

18138

Exp. 179150.

D.M. Quito, 5 de noviembre de 2018

Señor
Juan Carlos Pérez Hernández
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que mediante Acta de Accionista Único No. 60 llevada a cabo el 22 de diciembre de 2017 en la casa matriz de la sucursal extranjera SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S., EN LIQUIDACIÓN, en adelante como la "Sucursal", tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la sucursal extranjera en Ecuador. El presente nombramiento es amplio y suficiente para el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal le corresponde al Liquidador Principal y, en caso de su ausencia temporal o definitiva le corresponde al Liquidador Suplente sustituirlo. Para los fines de la liquidación, los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran determinados en el Estatuto Social de la casa matriz de la Sucursal y en la Ley de Compañías

La Sucursal obtuvo su permiso de operación en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, el 4 de junio de 2014, aprobada mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 2644 emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores el 04 de julio de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de julio de 2014, y disuelta voluntariamente mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, el 28 de mayo de 2018, aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2018.00009239 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 10 de octubre de 2018, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de octubre del 2018.

0408

SS17

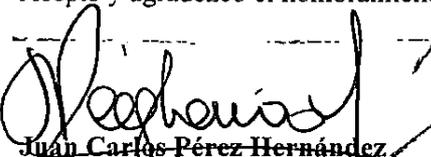
Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Jorge Eduardo Paz Durini
Liquidador Principal

PH Representaciones Cia. Ltda., en Liquidación
APODERADA GENERAL
SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S., EN LIQUIDACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. Quito, 5 de noviembre de 2018


Juan Carlos Pérez Hernández
C.C. 1704376235

Nota: El número de la resolución con la cual se concedió el permiso de operación a la sucursal extranjera es el SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2644, lo enmendado vale.